Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0141-R

Quito, D.M., 02 de octubre de 2026

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Magíster Martha Gabriela Córdova Medina
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manda: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*";

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"(…) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: *"(…) las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables";*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: "Portal de Contratación Pública. - *Es la plataforma informática oficial de contratación pública del Ecuador, será de uso obligatorio para proveedores y entidades contratantes, y será administrado por el SERCOP (…)";*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: "*Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada";*

Que, el artículo 64 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública señala: *"**Plan Anual de Contratación – PAC. -** El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información: (…) 4. El cronograma de implementación del Plan: (…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (…)";*

Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante resolución No. DIR-78-SE-2025-03 de 17 de octubre de 2025 designó al magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez, Gerente General de la EPMMOP, conforme se desprende de la acción de personal No. 037-LDYR-2025 que rige desde el 18 de octubre de 2025;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0141-R

Quito, D.M., 02 de octubre de 2026

Que, el 24 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 038-LDYR-2025, la magister Martha Gabriela Córdova Medina fue nombrada Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con Resolución No DIR-88-SO-2025-12 de 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión ordinaria los siguientes artículos: (…) "Artículo 1.- *Dar por conocido y aprobado el Presupuesto General, Plan Operativo Anual (POA) con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas";*

Que, con Resolución No DIR-89-SO-2025-12 de 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión ordinaria los siguientes artículos: (…) "Artículo 1.- *Dar por conocido y aprobado el Plan Plurianual de Inversión, la Programación Presupuestaria Cuatrianual y los Techos Presupuestarios por Programa para el período 2026-2029, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas";*

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0001-R de 09 de enero de 2026, la Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve: "Art. 1 *Suscribir el Plan Anual de Contratación (PAC 2026) Inicial de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mismo que fue previamente aprobado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme consta en el cuadro anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución*";

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R de 07 de abril de 2026, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve *"Expedir las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP –"*, derogando la Resolución No. EPMMOP-GG-2025-0074-R y Memorando Nro. EPMMOP-GG-2026-0009-R;

Que, mediante el artículo 13 de las "*Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP*", contenidas en la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R de 07 de abril de 2026, el señor Gerente General delega al titular de la Gerencia Administrativa Financiera la facultad de suscribir la Resolución del Plan Anual de Contratación (PAC) Inicial, previamente aprobada por la Gerencia General, así como de aprobar y suscribir las Resoluciones de reforma al PAC; y que, conforme al artículo 14 del mismo instrumento, se delega al titular de la Dirección Administrativa de la Gerencia Administrativa Financiera (GAF), la responsabilidad de elaborar y publicar las Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Inicial y sus reformas en la herramienta que establezca el SERCOP, así como de certificar la constancia de los procedimientos de contratación en el PAC de la EPMMOP, coordinando además con la Dirección de Comunicación Social la publicación del PAC Inicial y sus reformas en la página institucional de la Empresa;

Que, mediante memorandos Nro. EPMMOP-GOP-2026-3923-M y Nro. EPMMOP-GOP-2026-3961-M, el Gerente de Obras Públicas solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1)*** *ADQUISICIÓN DE ARENA Y PIEDRA PRIMARIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA DRM EN DMQ,* ***(2)*** *MANTENIMIENTO VIAL RUTA VIVA,* ***(3)*** *ADQUISICIÓN DE SACOS DE CEMENTO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN EL DMQ,* ***(4)*** *ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL DMQ y* ***(5)*** *ADQUISICIÓN DE CERCAS MODULARES METÁLICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CERRAMIENTOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DMQ",* mismos que permitirán garantizar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas esto en cumplimiento de los objetivos institucionales y a fin de llevar a cabo las obras en el DMQ en beneficio de la ciudadanía, se requiere contar con los bienes y servicios de acuerdo a lo establecido en el documento denominado "*Informe General de Detección de*

Necesidades y Justificación para la Contratación de Bienes, Servicios, Consultoría y Obras para la EPMMOP". Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Certificación de Bienes*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación y/o Resolución POA*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI), Nro. 001061, Nro. 001347, Nro. 001360, Nro. 001362 y Nro. 001370 de 17-24-25-28 de septiembre de 2026, dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través del memorando Nro. EPMMOP-GOP-2026-3923-M y Nro. EPMMOP-GOP-2026-3961-M de 24-28 de septiembre de 2026, el Gerente de Obras Públicas solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *incluir, eliminar y modificar*" varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para la intervención en la rehabilitación y mantenimiento vial en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0141-R

Quito, D.M., 02 de octubre de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730811	153200015	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE AGREGADO 3/8 PARA BACHADORA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL DMQ	30,000.00	*Subasta Inversa Electrónica*	***C1***	**ELIMINA**
730811	153200015	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PÉTREOS	400,000.00	*Subasta Inversa Electrónica*	***C1***	**ELIMINA**
730811	153200015	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE ARENA Y PIEDRA PRIMARIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA DRM EN DMQ	184,697.04	*Subasta Inversa Electrónica*	***C3***	**Modifica; "***Cuatrimestre"*
750501	542100018	**OBRAS**	MANTENIMIENTO VIAL RUTA VIVA	692,411.13	*Licitación*	***C3***	**INCLUSIÓN** "*Creación del proceso*"
730811	374400011	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE SACOS DE CEMENTO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN EL DMQ	142,558.33	*Subasta Inversa Electrónica*	***C3***	**INCLUSIÓN** "*Creación del proceso*"
731406	4299215110	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL DMQ	145,217.12	*Subasta Inversa Electrónica*	***C3***	**INCLUSIÓN** "*Creación del proceso*"
730811	4219001145	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE CERCAS MODULARES METÁLICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CERRAMIENTOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DMQ	1,206,804.12	*Subasta Inversa Electrónica*	***C3***	**INCLUSIÓN** "*Creación del proceso*"

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAF-DTH-2026-3986-M, la Directora de Talento Humano solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1) ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE PURIFICACIÓN, ENVASADO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PERSONAL DE LA EPMMOP, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10.000 LITROS DIARIOS DE PRODUCTO TERMINADO, INCLUYENDO INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA***", mismos que permitirán garantizar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas implementar un sistema que asegure una provisión planificada, suficiente, continua y controlada de agua apta para consumo humano. La contratación propuesta contempla un sistema integral de purificación, envasado y distribución, utilizando agua potable como fuente de alimentación e incorporando los procesos de tratamiento, almacenamiento, envasado y distribución, así como su instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y control. Para determinar la capacidad requerida, se considera la población institucional de 2.939 trabajadores y un consumo referencial de 2 litros diarios por persona, obteniéndose una demanda teórica de 5.878 litros diarios.

En función de esta demanda, se establece una capacidad mínima de diseño de 10.000 litros diarios de producto terminado, permitiendo cubrir la demanda estimada y contar con capacidad adicional para compensar las

pérdidas propias del tratamiento, particularmente del proceso de ósmosis inversa, así como atender las necesidades de operación, limpieza, sanitización, mantenimiento y posibles variaciones en la demanda, evitando que el sistema opere permanentemente al límite de su capacidad. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI), Nro. 001380 de 01 de octubre de 2026, dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de los memorando Nro. EPMMOP-GAF-DTH-2026-3986-M de 01 de octubre de 2026, la Directora de Talento Humano solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *incluir*" el procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
840104	449170932	**BIEN**	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE PURIFICACIÓN, ENVASADO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PERSONAL DE LA EPMMOP, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10.000 LITROS DIARIOS DE PRODUCTO TERMINADO, INCLUYENDO INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA	18,824.15	*Subasta Inversa Electrónica*	***C3***	*Inclusión*

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-1365-M la Directora de Logística solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0141-R

Quito, D.M., 02 de octubre de 2026

Presupuestaria para el proceso denominado "***(1) ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CATALOGADOS*",** mismo que permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras atender la necesidad institucional se requiere la adquisición de vehículos catalogados, en reemplazo de los vehículos que se encuentran considerados para un proceso de baja. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación y/o Resolución POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, el Director de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 001381 de 02 de octubre de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través del memorando Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-1365-M de fecha 02 de octubre de 2026, la Directora de Logística solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *modificar*" un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales como el de continuar con los procesos preparatorios indispensables para contar con la maquinaria pesada para el equipamiento como de la movilidad en el combustible del parque automotor de la EPMMOP en el Distrito Metropolitano de Quito;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
840105	491130024	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CATALOGADOS	**$749,750.00**	*Catálogo Electrónico*	***C3***	*Inclusión*

Que, el Plan anual de Contrataciones contiene los elementos requeridos por la ley, se orienta a los fines establecidos, y se adecua a los formatos emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP);

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante sumilla inserta en los memorandos Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-1365-M, Nro. EPMMOP-GAF-DTH-2026-3986-M, Nro. EPMMOP-GOP-2026-3923-M y Nro. EPMMOP-GOP-2026-3961-M, la Gerente Administrativa Financiera dispone a la señora Directora Administrativa "*Revisar y proceder conforme a normativa legal vigente*";

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Gerente General a través de las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP – Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R, en especial las constantes en los numerales 1 y 2 del artículo 13 y en los numerales 4, 5 y 6 del artículo 14;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0141-R

Quito, D.M., 02 de octubre de 2026

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y suscribir la **CUADRAGÉSIMO QUINTA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por la Gerencia de Obras Públicas (GOP), por la Dirección de Talento Humano (GAF), como también por la Dirección de Logística (GAF) de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Situación Actual:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
730811	153200015	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE ARENA Y PIEDRA PRIMARIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA DRM EN DMQ	184,697.04	***C2***
TOTAL:					**(184,697.04)**	

- **Modificación:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
730811	153200015	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE ARENA Y PIEDRA PRIMARIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA DRM EN DMQ	184,697.04	***C3***
TOTAL:					**184,697.04**	

- **Inclusión:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
750501	542100018	**OBRAS**	*Licitación*	MANTENIMIENTO VIAL RUTA VIVA	**692,411.13**	***C3***

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0141-R

Quito, D.M., 02 de octubre de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
730811	374400011	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE SACOS DE CEMENTO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN EL DMQ	**142,558.33**	***C3***
731406	4299215110	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL DMQ	**145,217.12**	***C3***
730811	4219001145	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE CERCAS MODULARES METÁLICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CERRAMIENTOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DMQ	**1,206,804.12**	***C3***
840104	449170932	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE PURIFICACIÓN, ENVASADO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PERSONAL DE LA EPMMOP, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10.000 LITROS DIARIOS DE PRODUCTO TERMINADO, INCLUYENDO INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA	**18,824.15**	***C3***

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0141-R

Quito, D.M., 02 de octubre de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
840105	491130024	**BIEN**	*Catálogo Electrónico*	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CATALOGADOS	**749,750.00**	***C3***
TOTAL:					***2'955,564.85***	

- **Eliminación:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
730811	153200015	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE AGREGADO 3/8 PARA BACHADORA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL DMQ	**30,000.00**	***C1***
730811	153200015	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PÉTREOS	**400,000.00**	***C1***
TOTAL:					**(430.000,00)**	

Por lo que antecede, se registra un **incremento de USD 2'525,564,85;** con relación al Plan Anual de Contratación vigente;

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional;

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución;

Art. 4.- Disponer a las Direcciones de Comunicación Social y de Tecnologías de la Información, publiquen la presente Resolución en la página web institucional para su ejecución;

Art. 5.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad o su delegado/a.

Comuníquese y Publíquese.-

Firmado electrónicamente por:
MARTHA GABRIELA CORDOVA MEDINA

Mgs. Martha Gabriela Córdova Medina
Gerente Administrativo Financiero
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0141-R

Quito, D.M., 02 de octubre de 2026

Anexos:
- 001I GOP.part1.rar
- 001I GOP.part2.rar
- 002I DTH.rar
- 003I DL.rar
- a.I AUTORIZACIÓN SUMILLA DE GAF.rar

Copia:

Señora Licenciada
Andrea Susana Cordova Ayala
Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señorita Doctora
Pamela Cristina Aguirre Grijalva.
Secretaria General
EPMMOP - GG - SECRETARIA GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Master
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Magíster
Tannia del Pilar Gavilanes Estrella
Directora Administrativa
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Ingeniera
Karla Eugenia Hernandez Enriquez
Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO - UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señorita Ingeniera
Gissela Zoraida Zumba Vasquez
Supervisor Ejecutor de Procesos 1
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE LOGISTICA - UNIDAD DE TALLERES Y MANTENIMIENTO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

NUT: GADDMQ-2026-45662

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2026-10-01
Revisado por: Tannia del Pilar Gavilanes Estrella	EPMMOP-GAF-DA	2026-10-02
Revisado por: Herminia Mercedes Chillagana Astudillo	EPMMOP-GAF	2026-10-02
Revisado por: Sofia del Carmen Granda Tirado	EPMMOP-GAF	2026-10-02